

ANEXO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019: QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SEP", REPRESENTADA POR JUAN PABLO ARROYO ORTIZ, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, ASISTIDO POR SILVIA AGUILAR MARTÍNEZ, COORDINADORA SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN E IRMA ALEJANDRINA WALDO MARTÍNEZ, DIRECTORA DE SUBSIDIOS Y PRESUPUESTO DE PLANTELES; EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, EL MTRO. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, ASISTIDO POR EL ING. ERIC PATROCINIO CISNEROS BURGOS, SECRETARIO DE GOBIERNO, EL LIC. JOSÉ LUIS LIMA FRANCO, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EL MTRO. ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN; Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LO SUCESIVO "EL ICATVER", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL LEB. MIGUEL ÁNGEL JÁCOME DOMÍNGUEZ; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

**Primero.-** El 22 de julio de 1993, "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", suscribieron un Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de "EL ICATVER", a efecto de contribuir al impulso y consolidación de los programas de capacitación formal para el trabajo en la entidad, en cuya cláusula Octava establecieron que "LA SEP" contribuiría al gasto de operación de "EL ICATVER" con una aportación anual equivalente al 60% (sesenta por ciento) de su presupuesto y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportaría el 40% (cuarenta por ciento) restante.

**Segundo.-** El 20 de mayo de 2009, "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", celebraron un Convenio Marco de Coordinación para Promover y Prestar en el Estado de Veracruz, Servicios Educativos del Tipo Medio Superior dentro del Sistema Nacional de Bachillerato, así como para Fortalecer la Formación para el Trabajo, en el cual se precisaron aspectos de financiamiento y operación conducentes a una mejor coordinación para la adecuada prestación de los servicios educativos de tipo medio superior, y para ello en la cláusula Trigésima Séptima, se prevé que "LAS PARTES" operarán dicho instrumento a través de los oficios de autorización que expida "LA SEP", o bien mediante la suscripción de anexos de ejecución, anuales y específicos por cada uno de los organismos públicos descentralizados que operan en la entidad, en los cuales se estipularán los proyectos y acciones específicas que serán realizados en el ejercicio fiscal, estableciendo además los objetivos, metas e indicadores de desempeño que se prevé alcanzar mediante la aplicación de los recursos públicos federales.

**Tercero.-** Con fecha 22 de enero de 2019, "LAS PARTES" suscribieron el ANEXO DE EJECUCIÓN, en lo sucesivo "EL ANEXO", por el cual establecieron las bases conforme a las cuales "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" proporcionarían subsidio a "EL ICATVER" durante el ejercicio fiscal 2019, a fin de contribuir a sus gastos de operación, de conformidad con lo establecido en sus Apartados "A" y "B", los cuales firmados por "LAS PARTES", forman parte integrante de dicho instrumento.

En la cláusula Segunda de "EL ANEXO" se estableció que "LAS PARTES" en cumplimiento al objeto de dicho instrumento y dentro de sus posibilidades presupuestarias, aportarían a "EL ICATVER" hasta la cantidad total de \$171,684,723.02 (CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS 02/100 M.N.), a fin de contribuir a sus gastos de operación. De la cantidad total señalada, "LA SEP" aportaría hasta el monto de \$103,010,833.81 (CIENTO TRES MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 81/100 M.N.), equivalente al 60% (sesenta por ciento), y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportaría hasta el monto de \$68,673,889.21 (SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL



OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N.), equivalente al 40% (cuarenta por ciento) restante.

Lo anterior, de conformidad con el desglose indicado en el Apartado "A" de "EL ANEXO".

Así mismo en la cláusula **Décima Cuarta** de "EL ANEXO", "LAS PARTES" convinieron que podría ser modificado o adicionado por acuerdo escrito entre ellas, o darse por terminado anticipadamente de común acuerdo, mediante aviso por escrito de una parte a las otras, con al menos **10 (diez)** días hábiles de anticipación, en este último caso, "LAS PARTES" tomarían las medidas necesarias a efecto de que las acciones que se hayan iniciado en el marco de "EL ANEXO" se desarrollaran hasta su total conclusión.

## DECLARACIONES

### I.- De "LA SEP":

**I.1.-** Que de conformidad con los artículos 2o, fracción I, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada, que tiene a su cargo la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de las entidades federativas y los municipios.

**I.2.-** Que Juan Pablo Arroyo Ortiz, Subsecretario de Educación Media Superior, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de enero de 2005 y el "Acuerdo número 01/01/17 por el que se delegan facultades a los subsecretarios de la Secretaría de Educación Pública", publicado en el mismo órgano informativo el 25 de enero de 2017.

**I.3.-** Que para los efectos del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en la calle de República de Brasil No. 31, Oficina 331, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06029, en la Ciudad de México.

### II.- De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

**II.1.-** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42, fracción I, y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado de Veracruz es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, depositándose el ejercicio del Poder Ejecutivo en el Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, quien para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen se auxilia de las otras dependencias que conforman la Administración Pública Estatal.

**II.2.-** Que su representante cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente instrumento, en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 42, 49 fracción VII y XVII y 50 párrafo primero y cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículos 2, 3, 4, 8 y 9 fracciones I, III y IV, 12 fracciones I, II, V, VII y XIX, 18 fracción IV, 19 y 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**II.3.-** Que para los efectos del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en Palacio de Gobierno, calle Enríquez sin número, Esq. Leandro Valle, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

### III.- De "EL ICATVER":

**III.1.-** Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Veracruz, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con los términos de su Decreto de Creación, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el día 02 de septiembre de 1993.



**III.2.-** Que su Director General, el LEB. Miguel Ángel Jácome Domínguez, cuenta con facultades legales necesarias para suscribir el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14 de su Decreto de Creación.

**III.3.-** Que para los efectos del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en Av. Orizaba 48, Fracc. Veracruz, C.P. 91020, Xalapa, Veracruz.

#### **IV.- De "LAS PARTES"**

**IV.1.-** Que requieren incluir las aportaciones correspondientes a "Aguinaldo" e "ISR Aguinaldo", situación que impacta directamente en el monto de las aportaciones totales que "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", dentro de sus posibilidades presupuestarias, ministrarán a "EL ICATVER", mismas que se señalan en la cláusula **Segunda** y se relacionan con la calendarización del Apartado "A" y el Analítico de Servicios Personales del Apartado "B" de "EL ANEXO".

Por su parte, la modificación del inciso e) de la cláusula **Cuarta** y los incisos b) y g) de la cláusula **Quinta** de "EL ANEXO" formaliza la obligación por parte de "EL ICATVER" de enterar a la Tesorería de la Federación los productos generados a partir de los recursos federales aportados por "LA SEP".

Asimismo, con la adición del párrafo segundo del inciso d) de la cláusula **Quinta** de "EL ANEXO", se formaliza la obligación por parte de "EL ICATVER" de atender las solicitudes que "LA SEP" le realice para la instrumentación de herramientas orientadas a facilitar la conciliación de plazas y horas docentes, así como de la aplicación de los recursos federales aportados por "LA SEP", conforme a los Apartados "A" y "B" de "EL ANEXO".

**IV.2.-** Que se reconocen la personalidad jurídica con la que comparecen y la capacidad legal que ostentan para asumir derechos y obligaciones establecidas en el presente instrumento, y que derivado de las declaraciones anteriores es su voluntad celebrar el presente **Anexo Modificatorio**, al tenor de las siguientes:

### **CLÁUSULAS**

**Primera.-** Es objeto del presente instrumento, modificar la cláusula **Segunda**; el inciso e) de la cláusula **Cuarta**; los incisos b), g) y adicionar un segundo párrafo al inciso d) de la cláusula **Quinta** y los Apartados "A" y "B" de "EL ANEXO".

**Segunda.-** "LAS PARTES" convienen en modificar la cláusula **Segunda** de "EL ANEXO", para quedar como sigue:

**"Segunda.-** "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en cumplimiento al objeto de este instrumento y dentro de sus posibilidades presupuestarias, aportarán a "EL ICATVER" hasta la cantidad total de \$186,756,366.70 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.), a fin de contribuir a sus gastos de operación. De la cantidad total señalada, "LA SEP" aportará hasta el monto de \$112,053,820.03 (CIENTO DOCE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 03/100 M.N.) equivalente al 60% (sesenta por ciento), y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportará hasta el monto de \$74,702,546.67 (SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) equivalente al 40% (cuarenta por ciento) restante.

Lo anterior, de conformidad con el desglose indicado en el Apartado "A" del presente instrumento."

**Tercera.-** "LAS PARTES" convienen en modificar el inciso e) de la cláusula **Cuarta** de "EL ANEXO", para quedar como sigue:



“e).- Verificar que el total de los recursos que aporte “LA SEP” y los que aporte en contrapartida, se apliquen para contribuir a los gastos de operación de “EL ICATVER”, así como que los productos financieros que, en su caso, se generen sean enterados, de conformidad con la cláusula Quinta, inciso g), de este Anexo;”

**Cuarta.-** “LAS PARTES” convienen en modificar los incisos b), g) y adicionar un segundo párrafo al inciso d) de la cláusula Quinta de “EL ANEXO”, para quedar como siguen:

“b).- Destinar el subsidio financiero objeto de este instrumento, únicamente para cubrir los gastos relacionados con su operación indispensables para la realización de sus actividades, en términos de lo establecido en los Apartados de este instrumento, así como enterar los productos financieros que en su caso se generen de conformidad con el inciso g) de la presente cláusula;

d).- Informar trimestralmente a “LA SEP” y a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” sobre el ejercicio de los recursos a que se refiere este Anexo de Ejecución, así como a proporcionar la información en los términos y periodicidad establecidos en el artículo 38 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019; así como dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la transparencia y difusión de la información financiera de dichos recursos, de conformidad al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Asimismo, “EL ICATVER” atenderá las solicitudes que “LA SEP” le realice para la instrumentación de herramientas orientadas a facilitar la conciliación de plazas y horas docentes, así como de la aplicación de los recursos federales aportados por “LA SEP”, conforme a los Apartados “A” y “B” de este instrumento;

g).- Reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos financieros que le aporte “LA SEP”, que no destine y ejerza conforme al presente Anexo de Ejecución, así como enterar los productos que dichos recursos generen, de conformidad con el calendario establecido en el Apartado “A” del presente instrumento y las disposiciones administrativas, jurídicas y presupuestarias aplicables, y”

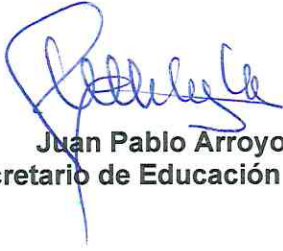
**Quinta.-** “LAS PARTES” convienen modificar los Apartados “A” y “B” de “EL ANEXO”, para quedar como los que se adjuntan al presente Anexo Modificadorio.

**Sexta.-** “LAS PARTES” acuerdan que, con excepción de las modificaciones a la cláusula Segunda; el inciso e) de la cláusula Cuarta; los incisos b), g) y la adición de un segundo párrafo al inciso d) de la cláusula Quinta, y los Apartados “A” y “B” de “EL ANEXO”, a que se refieren las cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta del presente Anexo Modificadorio, rigen todas y cada una de las declaraciones y cláusulas de “EL ANEXO”, mismas que se tiene por ratificadas mediante el presente instrumento.

**Séptima.-** El presente Anexo Modificadorio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y concluirá el 31 de diciembre de 2019.

Enteradas de su contenido y alcance legal, “LAS PARTES” firman el presente instrumento por cuadruplicado en la Ciudad de México, el día 30 de septiembre de 2019.

Por: "LA SEP"



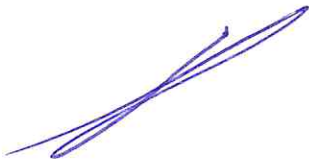
**Juan Pablo Arroyo Ortiz**  
Subsecretario de Educación Media Superior



**Silvia Aguilar Martínez**  
Coordinadora Sectorial de Planeación y  
Administración de la Subsecretaría de  
Educación Media Superior



**Irma Alejandrina Waldo Martínez**  
Directora de Subsidios y Presupuesto de  
Planteles de la Subsecretaría de Educación  
Media Superior



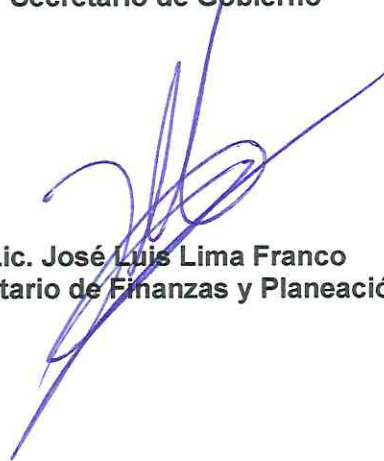
Por: "EL GOBIERNO DEL ESTADO"



**Mtro. Cuitláhuac García Jiménez**  
Gobernador del Estado de Veracruz



**Ing. Eric Patrocinio Cisneros Burgos**  
Secretario de Gobierno



**Lic. José Luis Lima Franco**  
Secretario de Finanzas y Planeación




**Mtro. Zenyazen Roberto Escobar García**  
Secretario de Educación


Por: "EL ICATVER"



**LEB. Miguel Ángel Jácome Domínguez**  
**Director General**



ÚLTIMA HOJA DEL ANEXO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ.







APARTADO "A" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
Presupuesto Asignado a Gasto de Operación y Calendarización

APORTACIÓN FEDERAL

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ (EL ICATVER)													
Apoyo Financiero	Federal	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Suma	112,053,820.03	11,158,156.07	5,722,131.52	5,567,478.79	11,635,086.45	7,671,485.36	7,671,485.36	11,635,086.45	7,322,761.52	7,322,761.52	7,322,761.52	16,365,767.73	12,658,797.73
Servicios Personales	101,664,314.03	10,032,626.07	5,144,936.52	5,005,883.79	10,461,448.45	6,897,658.36	6,897,658.36	10,461,448.45	6,584,128.52	6,584,128.52	6,584,128.52	15,627,114.73	11,388,153.75
Gasto de Operación (2000 y 3000)	10,389,506.00	1,125,530.00	577,195.00	561,595.00	1,173,638.00	773,827.00	773,827.00	1,173,638.00	738,633.00	738,633.00	738,633.00	738,653.00	1,275,644.00

APORTACIÓN ESTATAL

Apoyo Financiero	Estatal	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Suma	74,702,546.67	7,438,770.72	3,814,754.35	3,711,652.52	7,756,724.30	5,114,323.57	5,114,323.57	7,756,724.30	4,881,854.34	4,881,854.34	4,881,854.34	10,910,511.61	8,438,198.50
Servicios Personales	67,776,209.34	6,688,417.38	3,429,957.68	3,337,255.86	6,974,298.97	4,598,438.51	4,598,438.51	6,974,298.97	4,389,419.01	4,389,419.01	4,389,419.01	10,418,076.48	7,588,769.16
Gasto de Operación (2000 y 3000)	6,926,337.33	750,353.33	384,796.67	374,396.67	782,425.33	515,884.67	515,884.67	782,425.33	492,435.33	492,435.33	492,435.33	492,435.33	850,429.33
Total	186,756,366.70	18,596,926.79	9,536,885.86	9,279,131.31	19,391,810.75	12,785,808.93	12,785,808.93	19,391,810.75	12,204,635.86	12,204,635.86	12,204,635.86	27,276,279.54	21,097,996.24

Enteradas las partes del contenido y alcance de este Apartado "A", lo firman en cuatro tantos, en la Ciudad de México, el 30 de septiembre de 2019.

Por: "LA SEP"

Juan Pablo Arroyo Ortiz  
Subsecretario de Educación Media Superior

Sylvia Aguilar Martínez  
Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior

Irma Alejandrina Waldo Martínez  
Directora de Subsidios y Presupuesto de Plantales de la Subsecretaría de Educación Media Superior

Por: "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

Mtro. Cuitláhuac García Jiménez  
Governador del Estado de Veracruz

Ing. Eric Patrocinio Cisneros Burgos  
Secretario de Gobierno

Lic. José Luis Lima Franco  
Secretario de Finanzas y Planeación

Mtro. Zenyazac Roberto Escobar García  
Secretario de Educación

Por: "EL ICATVER"

LEB. Miguel Ángel Jácome Domínguez  
Director General



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COORDINACIÓN SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE SUBSIDIOS Y PRESUPUESTO DE PLANTELES  
ANALÍTICO DE SERVICIOS PERSONALES



ÚLTIMA HOJA DEL APARTADO "B" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
ANALÍTICO DE SERVICIOS PERSONALES ORIGINAL 2019  
ZONA ECONÓMICA 2

Código	Denominación	Zona Económica	Nivel Salarial	Plazas (PL)	Horas (HR)	Diferencial Sueldo Base Mensual	Costo Colectivo	Costo Período	Diferencia Compensación Garantizada Mensual	Costo Colectivo	Costo Período
N/A	DIRECTOR	2		13		23,349.10	303,538.30	3,842,459.60			
N/A	JEFE DE CAPACITACIÓN	2		13		18,028.55	247,371.15	2,968,453.80			
N/A	JEFE DE VINCULACIÓN	2		13		18,028.55	247,371.15	2,968,453.80			
<b>DIRECTIVOS</b>											
CF3382	TÉCNICO SUPERIOR	2	272A	8		7,303.45	44,300.70	531,698.40	1,337.80	8,026.60	96,321.60
CF34813	JEFE DE OFICINA	2	27	26		7,054.15	183,407.80	2,283,894.80	64.85	1,886.10	20,233.20
CF33634	TÉCNICO ESPECIALIZADO	2	27	1		7,054.15	7,054.15	84,649.80	64.85	64.85	778.20
CF21697	ANALISTA PROFESIONAL	2	26	9		6,842.20	61,579.80	738,957.80	64.85	583.85	7,003.80
CF12812	PROGRAMADOR ESPECIALIZADO	2	26	5		6,842.20	41,053.20	492,539.40	64.85	368.10	4,659.20
T26993	TRABAJADORA SOCIAL	2	24	4		6,501.80	26,006.40	312,076.80	64.85	258.40	3,112.80
CF94895	SECRETARÍA EJECUTIVA "D"	2	23	18		6,351.15	114,320.70	1,371,848.40	64.85	1,167.30	14,007.60
CF34844	ASISTENTE DE ALMACÉN	2	21	1		5,821.30	5,821.30	69,855.60	64.85	64.85	778.20
S01898	ASISTENTE SERV. Y MANTTO.	2	21	48		5,821.30	287,779.80	3,213,357.60	64.85	2,983.10	35,797.20
S02892	CHOFER	2	21	12		5,821.30	69,855.60	838,267.20	64.85	778.20	8,338.40
CF06891	GUARDA	2	21	7		5,821.30	40,749.10	488,989.20	64.85	453.95	5,447.40
S01894	JEFE DE SERVICIOS Y MANTTO.	2	21	20		5,821.30	116,426.00	1,397,112.00	64.85	1,297.00	15,564.00
T06893	OPERADOR DE EQUIPO	2	21	2		5,821.30	11,642.60	139,711.20	64.85	128.70	1,556.40
A03993	SECRETARÍA DE APOYO	2	21	27		5,821.30	157,175.10	1,888,101.20	64.85	1,750.95	21,011.40
T05895	TÉCNICO BIBLIOTECARIO	2	21	1		5,821.30	5,821.30	69,855.60	64.85	64.85	778.20
S05895	TÉCNICO MEDIO EN IMPRENTA	2	21	6		5,821.30	34,927.80	418,133.60	64.85	388.10	4,658.20
<b>PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN</b>											
E11891	PROFESOR INSTRUCTOR DE CAPACITACIÓN	2		192		7,788.0					241,056.80
<b>HORAS DOCENTE BÁSICO</b>						7,788.0					
							418.40	3,258,498.20		39,101,998.40	
							7,788.0			39,101,998.40	
<b>GRAN TOTAL DE PLAZAS Y HORAS</b>				231	7,788.0				62,936,415.80		241,056.80

CONCEPTO	DIRECTIVO (12 Meses)	PAAE (12 Meses)	DOCENTE (12 Meses)	ANUAL
Sueldo Base	9,579,387.20	14,256,057.40	38,101,980.40	62,036,415.00
Prima Vacacional	286,093.53	385,873.82	1,092,816.00	1,764,893.35
ISR Prima Vacacional	78,828.08	118,782.15	327,874.80	526,495.01
Aguinaldo	1,084,374.13	1,583,865.27	4,371,664.00	7,019,933.40
ISR Aguinaldo	318,312.24	475,168.58	1,311,489.20	2,105,980.02
IMSS	1,854,671.83	2,758,837.50	7,576,316.87	12,190,926.40
INFONAVIT	545,491.74	811,746.32	2,228,328.52	3,585,566.59
SAR	218,196.70	324,898.53	891,331.41	1,434,226.64
Compensación Garantizada		241,066.80		241,066.80
Material Didáctico			1,182,218.40	1,182,218.40
Despensa		350,889.20	294,388.40	645,285.60
Asignación Docente Genérica			242,985.60	242,985.60
Servicios Cocurriculares			4,355,048.60	4,355,048.60
Ayuda por Servicios a la Docencia		528,113.60		528,113.60
Ayuda por Servicios		260,238.80	42,055.20	302,292.00
Previsión Social Múltiple		430,617.60	358,805.60	789,423.20
Ayuda para Gastos de Útiles Escolares		322,156.80		322,156.80
Asignación por Apoyo a la Docencia		2,124,748.80		2,124,748.80
Otras Prestaciones (Incluye Prima Quinquenal)		185,100.00	11,518.00	196,618.00
<b>TOTAL</b>	<b>13,927,335.53</b>	<b>25,969,208.16</b>	<b>63,389,940.10</b>	<b>102,486,484.80</b>
<b>APORTACIÓN FEDERAL (60.0%)</b>	<b>8,356,401.32</b>	<b>15,101,525.50</b>	<b>38,033,864.06</b>	<b>61,401,890.88</b>
<b>APORTACIÓN ESTATAL (40.0%)</b>	<b>5,570,934.21</b>	<b>10,867,682.67</b>	<b>25,356,076.04</b>	<b>40,984,593.92</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COORDINACIÓN SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE SUBSIDIOS Y PRESUPUESTO DE PLANTELES  
ANÁLITICO DE SERVICIOS PERSONALES



ÚLTIMA HOJA DEL APARTADO "B" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
ANÁLITICO DE SERVICIOS PERSONALES ORIGINAL 2019  
ZONA ECONÓMICA 2

Enteradas las partes del contenido y alcance de este Apartado "B", lo firman en cuatro tentos, en la Ciudad de México el 30 de septiembre de 2019.

Por: "LA SEP"

Juan Pablo Arroyo Ortiz  
Subsecretario de Educación Media Superior

Silvia Aguilar Martínez  
Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior

Irma Alejandrina Maldo Martínez  
Directora de Subsidios y Presupuesto de Plantales de la Subsecretaría de Educación Media Superior

Por: "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

Mtro. Cuitláhuac García Jiménez  
Gobernador del Estado de Veracruz

Ing. Eric Patrocinio Cisneros Burgos  
Secretario de Gobierno

Lic. José Luis Yañez Franco  
Secretario de Finanzas y Planeación

Mtro. Zepheron Roberto Escobar García  
Secretario de Educación

Por: "EL ICATVER"

LEB. Miguel Ángel Jácome Domínguez  
Director General

ÚLTIMA HOJA DEL APARTADO "B" QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COORDINACIÓN SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE SUBSIDIOS Y PRESUPUESTO DE PLANTELES  
ANÁLITICO DE SERVICIOS PERSONALES



ÚLTIMA HOJA DEL APARTADO "B" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
ANÁLITICO DE SERVICIOS PERSONALES ORIGINAL 2019  
ZONA ECONÓMICA 3

Código	Denominación	Zona Económica	Nivel Salarial	Plazas (PL)	Horas (HRS)	Diferencial Sueldo Base Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo	Diferencia Compensación Garantizada Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo
N/A	DIRECTOR GENERAL	3		1		45,451.75	45,451.75	545,421.00			
N/A	DIRECTOR DE ÁREA	3		1		35,148.55	140,594.20	1,687,130.40			
N/A	JEFE DE DEPARTAMENTO	3		4		24,968.75	249,687.50	2,996,250.00			
N/A	DIRECTOR	3		5		28,379.80	141,899.00	1,702,788.00			
N/A	JEFE DE CAPACITACIÓN	3		5		23,459.30	117,296.50	1,407,558.00			
N/A	JEFE DE VINCULACIÓN	3		5		23,459.30	117,296.50	1,407,558.00			
<b>DIRECTIVOS</b>				<b>30</b>				<b>9,748,705.40</b>			
CF12814	ESPECIALISTA EN TELEINFORMÁTICA	3	27ZA	1		7,967.75	7,967.75	95,613.00	1,622.85	1,622.85	19,474.20
CF09821	SUPERVISOR GENERAL	3	27ZA	7		7,967.75	55,774.25	669,291.00	1,622.85	11,359.95	136,319.40
CF33892	TÉCNICO SUPERIOR	3	27ZA	6		7,967.75	47,806.50	573,678.00	1,622.85	9,737.10	116,845.20
CF34813	JEFE DE OFICINA	3	27	13		7,838.25	101,897.25	1,222,767.00	64.85	843.05	10,116.60
CF04807	SECRETARÍA EJECUTIVA "B"	3	27	1		7,838.25	7,838.25	94,058.00	64.85	64.85	778.20
CF33834	TÉCNICO ESPECIALIZADO	3	27	8		7,838.25	47,029.50	564,354.00	64.85	389.10	4,669.20
CF21807	ANALISTA PROFESIONAL	3	26	7		7,659.30	53,615.10	643,381.20	64.85	453.95	5,447.40
CF12812	PROGRAMADOR ESPECIALIZADO	3	26	6		7,659.30	45,955.80	551,489.60	64.85	389.10	4,669.20
CF04906	SECRETARÍA EJECUTIVA "C"	3	26	4		7,659.30	30,637.20	367,646.40	64.85	259.40	3,112.80
T28803	TRABAJADORA SOCIAL	3	24	1		7,401.45	7,401.45	88,817.40	64.85	64.85	778.20
CF04805	SECRETARÍA EJECUTIVA "D"	3	23	11		7,276.20	80,038.20	960,458.40	64.85	713.35	8,560.20
A01803	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	3	21	1		6,760.95	6,760.95	81,131.40	64.85	64.85	778.20
CF34844	ASISTENTE DE ALMACÉN	3	21	2		6,760.95	13,521.90	162,262.80	64.85	129.70	1,556.40
S01808	ASISTENTE SERV. Y MANTTO.	3	21	26		6,760.95	175,784.70	2,109,416.40	64.85	1,886.10	20,233.20
S03802	CHOFER	3	21	7		6,760.95	47,326.65	567,919.80	64.85	453.95	5,447.40
CF06801	GUARDA	3	21	2		6,760.95	13,521.90	162,262.80	64.85	129.70	1,556.40
S01804	JEFE DE SERVICIOS Y MANTTO.	3	21	8		6,760.95	54,087.60	648,051.20	64.85	518.80	6,225.60
T06806	OPERADOR DE EQUIPO	3	21	1		6,760.95	6,760.95	81,131.40	64.85	64.85	778.20
A03803	SECRETARÍA DE APOYO	3	21	18		6,760.95	121,697.10	1,460,365.20	64.85	1,167.30	14,007.60
S05805	TÉCNICO MEDIO EN IMPRENTA	3	21	5		6,760.95	33,804.75	405,657.00	64.85	324.25	3,891.00
<b>PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN</b>				<b>133</b>				<b>11,510,733.00</b>			<b>365,244.60</b>
E11001	PROFESOR INSTRUCTOR DE CAPACITACIÓN	3			3,022.0	546.20	1,650,616.40	19,807,396.80			
<b>HORAS DOCENTE BÁSICO</b>						3,022.0		19,807,396.80			
<b>GRAN TOTAL DE PLAZAS Y/O HORAS</b>				<b>163</b>		3,022.0		<b>41,064,935.20</b>			<b>365,244.60</b>

CONCEPTO	DIRECTIVO (12 Meses)	PAAE (12 Meses)	DOCENTE (12 Meses)	ANUAL
Sueldo Base	9,748,705.40	11,510,733.00	19,807,396.80	41,064,935.20
Prima Vacacional	270,741.82	319,742.58	552,925.27	1,143,409.67
ISR Prima Vacacional	81,222.55	95,922.78	165,877.58	343,022.90
Aguinaldo	1,082,967.27	1,278,970.33	2,211,701.07	4,573,638.67
ISR Aguinaldo	324,890.18	383,691.10	663,510.32	1,372,091.60
IMSS	1,897,070.46	2,228,605.81	3,837,243.93	7,962,920.20
INFONAVIT	555,020.72	655,472.30	1,128,601.16	2,339,094.18
SAR	222,008.29	262,188.92	451,440.46	935,637.67
Compensación Garantizada		365,244.60		365,244.60
Material Didáctico			458,739.60	458,739.60
Despensa		243,070.80	114,231.60	357,302.40
Asignación Docente Genérica			97,912.80	97,912.80
Servicios Cocurriculares			3,136,836.00	3,136,836.00
Ayuda por Servicios a la Docencia		366,521.40		366,521.40
Ayuda por Servicios		180,268.20	16,318.80	196,587.00
Previsión Social Múltiple		288,292.40	139,616.40	437,908.80
Ayuda para Gastos de Útiles Escolares		223,160.70		223,160.70
Asignación por Apoyo a la Docencia		1,471,831.20		1,471,831.20
Otras Prestaciones (Incluye Prima Quinquenal)		112,500.00	4,844.00	117,344.00
<b>TOTAL</b>	<b>14,170,626.68</b>	<b>19,996,216.11</b>	<b>32,787,195.79</b>	<b>66,954,038.58</b>
<b>APORTACIÓN FEDERAL (60.0%)</b>	<b>8,502,376.01</b>	<b>11,997,728.87</b>	<b>19,672,317.47</b>	<b>40,172,423.15</b>
<b>APORTACIÓN ESTATAL (40.0%)</b>	<b>5,668,250.67</b>	<b>7,998,486.44</b>	<b>13,114,878.31</b>	<b>26,781,615.42</b>





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COORDINACIÓN SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE SUBSIDIOS Y PRESUPUESTO DE PLANTELES  
ANALÍTICO DE SERVICIOS PERSONALES



ÚLTIMA HOJA DEL APARTADO "B" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
ANALÍTICO DE SERVICIOS PERSONALES ORIGINAL 2019  
ZONA ECONÓMICA 3

Enteradas las partes del contenido y alcance de este Apartado "B", lo firman en cuatro tantos, en la Ciudad de México el 30 de septiembre de 2019.

Por: "LA SEP"

Juan Pablo Arroyo Ortiz  
Subsecretario de Educación Media Superior

Por: "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

Mtro. Cuitláhuac García Jiménez  
Gobernador del Estado de Veracruz

Silvia Aguilar Martínez  
Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior

Ing. Eric Patrocinio Cisneros Burgos  
Secretario de Gobierno

Irma Alejandrina Waldo Martínez

Directora de Subsidios y Presupuesto de Planteles de la Subsecretaría de Educación Media Superior

Lic. José Luis Lima Franco  
Secretario de Finanzas y Planeación

Mtro. Zenyazen Roberto Escobar García  
Secretario de Educación

Por: "EL ICATVER"

LEB: Miguel Ángel Jácome Domínguez  
Director General

ÚLTIMA HOJA DEL APARTADO "B" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ